

Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0857-SGG-2025

SAN JUAN, 11 de Junio de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 100-000855-2025 registro de la Secretaría General de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las citadas actuaciones, el Sr. Comisario Mayor, Marques Jorge Fabio, Asesor de Seguridad del Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, solicita la provisión de 02 (dos) vehículos tipo camionetas carrozadas con 07 (siete) asientos, las que serán utilizadas para proporcionar seguridad y protección al Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, como a las distintas autoridades que sean encomendadas.

Que teniendo en cuenta el presupuesto que obra en fs. 04, el costo estimativo de la erogación ascendería a la suma total de PESOS: SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 76.582.700,00), en consecuencia corresponde realizar un llamado a LICITACION PUBLICA, conforme al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, en su Artículo 12°, inciso 1, y su Decreto Reglamentario N° 0004/2020.

Que ha tomado intervención Departamento Contable y Asesoría Letrada de la Secretaría General de la Gobernación.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:**

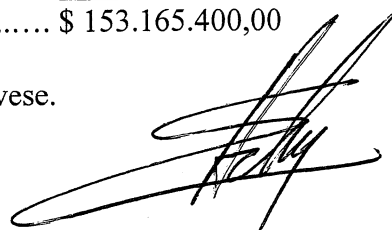
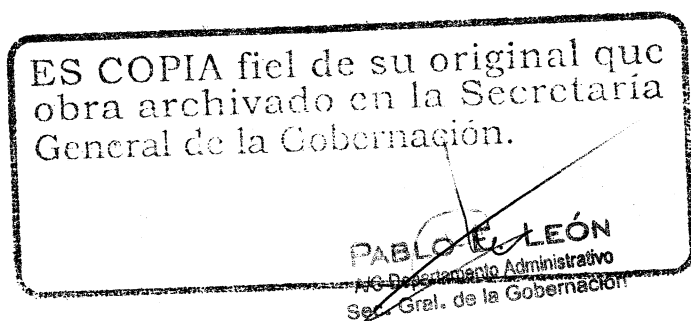
ARTÍCULO 1°.- Apruébese en todas sus partes el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que fuera preparado para la presente LICITACIÓN PÚBLICA, el que forma parte integrante de esta norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese al Departamento Contable de la Secretaría General de la Gobernación, a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, conforme al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, en su Artículo 12°, inciso 1, y su Decreto Reglamentario N° 0004/2020, para efectuar la provisión de 02 (dos) vehículos tipo camionetas carrozadas con 07 (siete) asientos, las que serán utilizadas para proporcionar seguridad y protección al Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, como a las distintas autoridades que sean encomendadas, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que se trata será afectado con cargo al: PRESUPUESTO 2025
ESTRUCTURA PROGRAMATICA: 1-10-1 SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN -
Programa: 01 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: A03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4 BIENES DE USO
4-3 Maquinaria y equipo
4-3-02 Equipo de transporte, tracción y elevación.....\$ 153.165.400,00
TOTAL.....\$ 153.165.400,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Lic. EMILIO ACHEM
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

Secretaría General de la Gobernación

SAN JUAN

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N°04/25

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE

La Secretaría General de la Gobernación con domicilio electrónico especial compras.secgral@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 100-000855-2025-Exp-GC.

Presupuesto Oficial: \$153.165.400,00 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100).

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene como objetivo la adquisición de Dos camionetas 0Km tipo 4x4 de siete asientos.

ARTICULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de “oneroso” y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>.

El valor del pliego se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Cien mil de pesos con 00/100).

Dicho monto deberá ser depositado o transferido al CBU N.º 0450600901800020266283 Código de CBU (BLOQUE 1// 04506009//BLOQUE 2 // 01800020266283//) en este último el oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen debiendo presentar Nota de Declaración Jurada de Transferencia.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link:

<http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno> -Opción “venta de pliegos”

ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-202956-6 / CBU 0456009 201800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de “DDJJ Anexo I” (Circular Conjunta N.º 002-OCC-2019, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> Opción "Garantías de Licitación".

Si la Garantía es una Póliza de caución con firma Digital, emitidas por entidades aseguradoras con certificado digital habilitante, autorizadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la jurisdicción y el Organismo contratante y que contenga la información detallada en el Artículo 13 inciso 3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) El proveedor deberá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF al correo: compras.secgral@sanjuan.gov.ar, el archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N°2 se incorpora una Nota indicando tipo de Garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b) En soporte electrónico (CD o Pen drive): debe contener rotulo que indique como título “Garantía de Oferta” y N.º de Expediente.

En el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

ARTÍCULO 7º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la **Moneda Nacional (PESOS)**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 8º: CIRCULAR 039-OCC-2024

Es de aplicación la Circular 039-OCC-2024 en lo referido a firma y error en la cotización.

ARTÍCULO 09º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Departamento Contable de Secretaria General de la Gobernación hasta la hora señalada en la publicación.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

PABLO E. LEÓN
A/C Departamento Administrativo
Sec. Gral. de la Gobernación
ES COPIA FIEL

Secretaría General de la Gobernación

SAN JUAN

CIRCULAR CONJUNTA N° 002 C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA N° 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, de de

Sr/a.:

S/D:

El (los) que suscribe(n)
..... de

CUIT N° N° Proveedor del Estado con domicilio
legal/real/comercial en calle N° Código
Postal Piso Dpto./oficina/localida de la Provincia
de

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia
Cuenta Origen Cuenta Destino
Banco de destino N° de Transferencia
Importe Nombre del Originante y
Documento del Originante como instrumento de garantía para el
Tipo de Garantía de (Marque lo que corresponda):

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐
Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparación ☐ Adecuación de Precio ☐

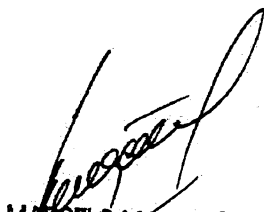
del Procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponda):

Licitación Pública N° ☐ Licitación Privada N° ☐
Contratación Directa N° ☐ Concurso de Precio N° ☐

Correspondiente al N° de Expediente del Organismo/Institución

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración


MARCELO MAGARIÑOS
DIRECTOR OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS


LIC. MARIO E. FERNÁNDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

B- ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTICULO 1º: CARACTERISTICAS DEL OBJETO
Adquisición de Dos camionetas 0Km tipo 4x4 de siete asientos.

ARTICULO 2º: DETALLE :

Renglón	Ítem	Cantidad	Características	Precio unitario	Total
1	1	2	Motor:		
			Combustible: Diésel Grado 3"		
			Normativa de emisión: Euro5 con filtro de partículas DPF		
			Tipo: 4 cilindros en línea con Turbocompresor e intercooler		
			Alimentación: Inyección electrónica		
			Distribución: con cadena de distribución		
			Transmisión:		
			Tipo: Automática de 6 velocidades y levas al volante		
			Tracción: 4x2, 4x4 y 4x4 reducida con accionamiento electrónico		
			Suspensión		
			Delantera: Independiente con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora		
			Trasera: Eje rígido, de 4 brazos, con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora		
			Dirección		
			Hidráulica de piñón y cremallera con asistencia variable		
			Frenos		
			Delanteros: Discos ventilados		
			Traseros: Discos ventilados		
			Características del exterior:		
			Espejos exteriores retráctiles eléctricamente, regulación eléctrica y luz de giro incorporada		
			Espejos exteriores con desempañador		
			Estribos laterales		
			Faros delanteros Bi-LED con regulación automática en altura		
			Luces diurnas (DRL) (LED)		
			Faros traseros de LED		
			Protector de Cáster		
			Sensores de estacionamiento delanteros y traseros		
			Color Blanco perlado		
			Características del Interior:		
			Siete asientos		
			Sistema de encendido por botón y Sistema de ingreso inteligente		
			Butacas con regulación eléctrica para el conductor y acompañante		
			Tapizado de cuero natural y ecológico		
			Butacas delanteras con función de ventilación		
			Aire acondicionado con climatizador automático digital		
			Salidas de aire acondicionado y regulador para plazas traseras		
			Cargador inalámbrico para Smartphone que soporten carga inalámbrica		
			Cámara de retroceso		
			Control de velocidad crucero		
			Modo: ECO, NORM y SPORT		
			Selector electrónico de tracción 4x4		
			Espejo retrovisor interno con función anti encandilamiento automático		
			Salida de 220v (100 w) y salidas de 12v		
			Portón trasero con sistema de apertura y cierre eléctrico		
			2 (dos) Heladera portátil de 12v		
			Seguridad:		
			Alerta de Punto Ciego		
			Airbags frontales (conductor y acompañante) y de rodilla (conductor		

PABLO E. LEÓN
A/C Departamento Administrativo
Sec. Gen. de la Gobernación
ES COPIA FIEL

100-000855 100-000855 31

Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN

			Airbags laterales y airbags de cortina		
			ABS con Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado		
			Control de Estabilidad		
			Control de Tracción		
			Faros antiniebla delanteros y traseros		
			Cinturones de seguridad delanteros y traseros de 3 puntos		

ARTICULO 3º: OTRA INFORMACION O DOCUMENTACION SOLICITADA:

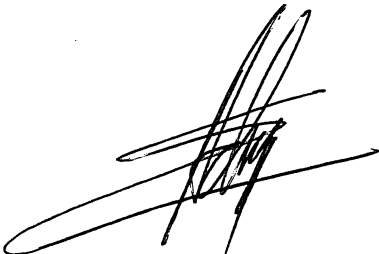
- A-Se deberá presentar garantía certificado por fábrica.
- B-Se deberá estipular el plazo de entrega.
- C- Adjuntar folletería de la movilidad.
- D-Servicio post venta en la provincia de San Juan, indicando el domicilio donde se efectuará los servicios aludidos, detallando el tiempo y el kilometraje.
- E-En el precio de la movilidad se deberá incluir: el patentamiento a nombre de la "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN" e inscripción en el Registro Nacional del Automotor que corresponda, flete y alistamiento y cualquier otro Impuesto Nacional o Provincial.

ARTICULO 4º: ENTREGA

El pazo de entrega es de 15 días hábiles desde la notificación de adjudicación.

ES COPIA fiel de su original que obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación.

PABLO E. LEÓN
AC Departamento Administrativo
Sec. Gral. de la Gobernación


Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

